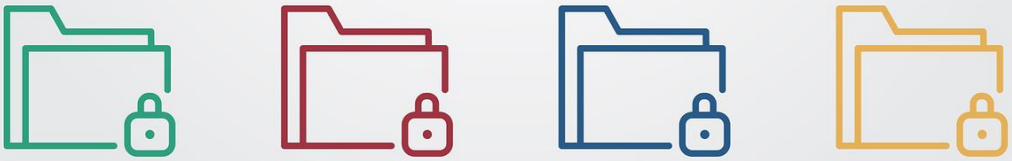

REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30 DEL REGLAMENTO (UE) 2016/679

REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

De conformidad con lo señalado en el considerando 82 del Reglamento general de protección de datos, para demostrar la conformidad con el mismo, **el responsable del tratamiento debe mantener registros de las actividades de tratamiento bajo su responsabilidad**. Todos los responsables están obligados a cooperar con la autoridad de control y a poner a su disposición, previa solicitud, dichos registros, de modo que puedan servir para supervisar las operaciones de tratamiento.

En su consecuencia, la entidad/profesional Ayuntamiento de Cieza, provista/o de CIF/NIF P3902100A, y con domicilio a efectos de notificaciones en Barrio la Rueda s/n, 39407 - Villayuso (Cantabria), ha elaborado el presente "Registro de las actividades de tratamiento", con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el **artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

En el supuesto de tratarse de uno de los sujetos obligados a ello en virtud de la normativa vigente de protección datos, el responsable del tratamiento deberá hacer público y accesible por medios electrónicos un inventario de sus actividades de tratamiento.

Así mismo, el registro de las actividades de tratamiento deberá mantenerse actualizado, registrando cualquier adición, modificación o exclusión en su contenido. En su consecuencia, el presente registro tendrá la vigencia temporal máxima de un año natural a partir de la siguiente fecha:

14/01/2026

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

a) Nombre y datos de contacto del responsable del tratamiento:

- Denominación social / Nombre y apellidos: Ayuntamiento de Cieza
- CIF/NIF: P3902100A
- Actividad: Administración pública
- Teléfono de contacto: 942 817 641
- Domicilio social: Barrio la Rueda s/n, 39407 - Villayuso (Cantabria)
- Domicilio a efecto de notificaciones: Barrio la Rueda s/n, 39407 - Villayuso (Cantabria)
- Dirección electrónica de contacto: ayuntamiento@aytocieza.es
- Página web (URL): https://aytocieza.es/

b) Nombre y datos de contacto del corresponsable del tratamiento:

- No existe la figura del corresponsable del tratamiento

c) Nombre y datos de contacto del representante del responsable:

- El representante del tratamiento está establecido en el territorio de la Unión Europea

d) Nombre y datos de contacto del delegado de protección de datos:

- Denominación social / Nombre y apellidos: AUDIDAT 3.0 S.L
- Dirección electrónica de contacto: dpd@audidat.com

e) Empresas del grupo:

-

CUADRO RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

REFERENCIA	DENOMINACIÓN	NIVEL DE RIESGO
Actividad de tratamiento N.º 1	Aprovechamiento de los Bienes de dominio público (AYUNTAMIENTOS)	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 2	Atención a los derechos de las personas	Alto riesgo
Actividad de tratamiento N.º 3	Canal Ético	Alto riesgo
Actividad de tratamiento N.º 4	Censo de animales domésticos y/o animales potencialmente peligrosos (AYUNTAMIENTOS)	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 5	Clientes	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 6	Contribuyentes y Gestión Tributaria (AYUNTAMIENTOS)	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 7	Educación (AYUNTAMIENTOS)	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 8	Expedientes Administrativos (AYUNTAMIENTOS)	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 9	Gestión Contable y Proveedores (AYUNTAMIENTOS)	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 10	Gestión Cultural (AYUNTAMIENTOS)	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 11	Gestión Deportiva (AYUNTAMIENTOS)	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 12	Gestión Urbanística (AYUNTAMIENTOS)	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 13	Matrimonios Civiles y Uniones de Hecho (AYUNTAMIENTOS)	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 14	Notificación y comunicación de las violaciones de la seguridad de los datos personales a la autoridad de control y a los interesados	Alto riesgo
Actividad de tratamiento N.º 15	Padrón Municipal de Habitantes (AYUNTAMIENTOS)	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 16	Proveedores	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 17	Registro de entrada y salida de documentación (AYUNTAMIENTOS)	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 18	Registro de intereses (AYUNTAMIENTOS)	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 19	Terceros	Alto riesgo
Actividad de tratamiento N.º 20	Usuarios Servicios Municipales (AYUNTAMIENTOS)	Riesgo estándar
Actividad de tratamiento N.º 21	Usuarios página web	Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 22	Ventanilla Única (AYUNTAMIENTOS)	Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 1

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Aprovechamiento de los Bienes de dominio público (AYUNTAMIENTOS)

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión, mantenimiento y control del derecho de los particulares para el disfrute y aprovechamiento de los bienes de dominio público, otorgamiento de concesiones, autorizaciones y licencias, así como las ocupaciones de la vía pública y estacionamientos

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos

al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos y residentes del término municipal

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Ciudadanos y residentes del término municipal

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de carácter personal necesarios para la gestión, mantenimiento y control del derecho de los particulares para el disfrute y aprovechamiento de los bienes de dominio público, otorgamiento de concesiones, autorizaciones y licencias, así como las ocupaciones de la vía pública y estacionamientos

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Datos de naturaleza penal
- Dirección postal
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Infracciones y sanciones administrativas.
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos

- Solvencia patrimonial y crédito
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Administración tributaria
- Administración pública con competencia en la materia
- Diputación Provincial
- Juzgados y Tribunales

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 2

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Atención a los derechos de las personas

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Nacional

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible su cuantificación, ni siquiera aproximada
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los interesados necesarios para atender las solicitudes de derechos dirigidas a la entidad, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15 a 22 del Reglamento general de protección de datos.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Medios electrónicos, en su caso.

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Conservación o almacenamiento
- Consulta

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
    - Artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Personas físicas titulares de los datos.

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Interesados

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través de la solicitud de ejercicio de los derechos recogidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento general de protección de datos.

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los interesados necesarios para atender las solicitudes de derechos dirigidas a la entidad, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15 a 22 del Reglamento general de protección de datos.

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Motivo de la solicitud

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Administración
- Dirección

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- El tratamiento puede privar a los afectados de sus derechos y libertades o pueda impedirles el ejercicio del control sobre sus datos personales

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Alto riesgo

Actividad de tratamiento N.º 3

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Canal Ético

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Nacional

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 10.000 interesados afectados
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos personales de las personas interesadas necesarios para la gestión e investigación de las comunicaciones recibidas a través del canal ético

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Plataforma Digital Canal Ético

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Comunicación por transmisión
- Limitación
- Supresión
- Destrucción

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (art.6.1c)RGPD) (especificar si es posible*):

- El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público incluido el tratamiento de datos personales derivado de una revelación pública (art.6.1e)RGPD).

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Personas físicas titulares de los datos personales que se aportan en la comunicación remitida a través del canal ético y personas físicas titulares de los datos personales generados durante la investigación interna.

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Clientes y usuarios
- Empleados
- Empleados de empresas contratistas y subcontratistas
- Proveedores
- Solicitantes
- Personas interesadas afectadas
- Funcionarios
- Becarios
- Voluntarios
- Cualquier persona que conozca sobre la comisión y actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la ley o a la ética de la entidad

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos necesarios para la gestión e investigación de las comunicaciones remitidas a través del canal ético.

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Características personales
- Detalles del empleo
- Dirección postal

- Dirección de correo electrónico
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono
- Hechos vinculados a las denuncias
- Indicios y pruebas sobre infracciones administrativas, laborales y/o penales.

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Jurídico / Legal
    - Acceso local
    - Acceso remoto

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

Comunicación de datos n.º 1

- Identidad del destinatario: Autoridad judicial o administrativa competente.
- Tipo de actividad del destinatario: Organismo competente para investigar
- Finalidad de la comunicación: Investigación de los hechos

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Ministerio Fiscal
- Autoridad judicial o administrativa competente
- Encargados de tratamiento (prestación servicios gestión Canal Ético)

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Posteriormente, la conservación o en su caso, la supresión se realiza conforme a la normativa y política de gestión y conservación documental.
- Los datos de quien formule la comunicación y de los empleados y terceros deberán conservarse en el sistema de denuncias únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos denunciados.

- No se recopilarán datos personales cuya pertinencia no resulte manifiesta para tratar una denuncia específica o, si se recopilan por accidente, se eliminarán sin dilación indebida (art. 29 Ley 2/2023).
- El plazo máximo de borrado en caso de que no se hallen hechos relevantes para la instrucción es de tres (3 meses). En estos supuestos podrá almacenarse la información completamente anonimizada y no se procederá al bloqueo.
- En ningún caso podrán conservarse los datos por un período superior a diez (10) años.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- El tratamiento puede generar situaciones de discriminación para los afectados. Supuesto previsto para tratamientos de información sobre orientación sexual, origen racial, afiliación sindical, etc. no protegida con medidas técnicas y organizativas suficientes
- El tratamiento puede generar situaciones de usurpación de identidad o fraude para los afectados. Supuesto previsto para tratamientos de información bancaria, fotocopias de DNI, etc. no protegida con medidas técnicas y organizativas suficientes
- El tratamiento puede generar pérdidas financieras a los afectados
- El tratamiento puede generar daño para la reputación a los afectados
- El tratamiento puede generar cualquier otro perjuicio económico, moral o social significativo para los afectados

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Alto riesgo

Actividad de tratamiento N.º 4

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Censo de animales domésticos y/o animales potencialmente peligrosos (AYUNTAMIENTOS)

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los propietarios de animales necesarios para el mantenimiento y gestión del censo de animales domésticos y/o potencialmente peligrosos

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos

al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Propietarios de animales domésticos y/o potencialmente peligrosos

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Propietarios de animales domésticos y/o potencialmente peligrosos

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los propietarios de animales necesarios para el mantenimiento y gestión del censo de animales domésticos y/o potencialmente peligrosos

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Administración pública con competencia en la materia
- Diputación Provincial

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 5

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Clientes

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 10.000 interesados afectados.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los clientes necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (relación negocial, laboral o administrativa):
    - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (relación negocial)

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Clientes y usuarios de los servicios de la entidad responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Clientes y usuarios

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los clientes necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos y la prestación de servicios derivada de dicha relación

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Información comercial
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono
- Transacciones de bienes y servicios

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Administración tributaria
- Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, en los términos previstos por la legislación civil o mercantil que resulte de aplicación, así como durante el plazo de prescripción de las obligaciones tributarias, en cuanto los datos puedan revestir trascendencia desde el punto de vista tributario Supuesto previsto para clientes, usuarios y proveedores

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

audidat
PROTECCIÓN DE DATOS

Actividad de tratamiento N.º 6

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Contribuyentes y Gestión Tributaria (AYUNTAMIENTOS)

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos necesarios para la gestión y control del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, así como la gestión, cobro y recaudación de los tributos municipales, tasas, contribuciones, impuestos y precios públicos

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Extracción
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Comparación o cotejo

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Contribuyentes

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Contribuyentes

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos necesarios para la gestión y control del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, así como la gestión, cobro y recaudación de los tributos municipales, tasas, contribuciones, impuestos y precios públicos

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Firma / Huella
- Firma electrónica
- Infracciones y sanciones administrativas.
- NIF / DNI

- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Organismos de la seguridad social
- Administración tributaria
- Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
- Diputación Provincial
- Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
- Otros órganos de la Administración Local
- Juzgados y Tribunales

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 7

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Educación (AYUNTAMIENTOS)

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de alumnos, profesores, escuela de música, guardería municipal, infancia, juventud, escuela de adultos, así como la gestión de cualesquiera otras actividades que en materia educativa sean organizadas por el Ayuntamiento

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Marcación de casilla
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos interesados

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Ciudadanos interesados

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de alumnos, profesores, escuela de música, guardería municipal, infancia, juventud, escuela de adultos, así como la gestión de cualesquiera otras actividades que en materia educativa sean organizadas por el Ayuntamiento

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Circunstancias sociales
- Creencias

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Imagen / Voz
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Origen racial o étnico
- Religión
- Salud
- Solvencia patrimonial y crédito
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Administración tributaria
- Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
- Administración pública con competencia en la materia
- Consejería de Educación y Cultura

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 8

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Expedientes Administrativos (AYUNTAMIENTOS)

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las infracciones de las ordenanzas municipales, así como el seguimiento y control del estado del procedimiento de los expedientes del Ayuntamiento

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Soporte digital

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos afectados por el expediente administrativo

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Ciudadanos afectados por el expediente administrativo

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las infracciones de las ordenanzas municipales, así como el seguimiento y control del estado del procedimiento de los expedientes del Ayuntamiento

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Circunstancias sociales
- Datos de naturaleza penal
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros

- Firma / Huella
- Infracciones y sanciones administrativas.
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Origen racial o étnico
- Salud
- Solvencia patrimonial y crédito
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
- Administración pública con competencia en la materia
- Diputación Provincial

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 9

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Gestión Contable y Proveedores (AYUNTAMIENTOS)

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la llevanza de la gestión económica y contable del Ayuntamiento, gestión de pagos y cobros a terceros y todas aquéllas operaciones de naturaleza económica que dan lugar a la contabilidad del Ayuntamiento

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comparación o cotejo

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones

Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Proveedores de productos y servicios para la entidad responsable del tratamiento
- Contribuyentes

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Proveedores
- Contribuyentes

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de carácter personal necesarios para la llevanza de la gestión económica y contable del Ayuntamiento, gestión de pagos y cobros a terceros y todas aquéllas operaciones de naturaleza económica que dan lugar a la contabilidad del Ayuntamiento

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Solvencia patrimonial y crédito
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Organismos de la seguridad social
- Administración tributaria
- Entidades dedicadas al cumplimiento / incumplimiento de obligaciones dinerarias
- Administración pública con competencia en la materia

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 10

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Gestión Cultural (AYUNTAMIENTOS)

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las actividades culturales organizadas y promovidas por el Ayuntamiento, de las ayudas para llevar a cabo proyectos de interés cultural para el municipio, así como la gestión de las asociaciones, peñas o colectivos que participen en carnavales, cabalgatas, festejos y demás concursos organizados en el área cultural por la Corporación

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos y residentes del término municipal

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Ciudadanos y residentes del término municipal

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las actividades culturales organizadas y promovidas por el Ayuntamiento, de las ayudas para llevar a cabo proyectos de interés cultural para el municipio, así como la gestión de las asociaciones, peñas o colectivos que participen en carnavales, cabalgatas, festejos y demás concursos organizados en el área cultural por la Corporación

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Administración pública con competencia en la materia
- Diputación Provincial

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 11

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Gestión Deportiva (AYUNTAMIENTOS)

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personal de los ciudadanos necesarios para la gestión de las actividades deportivas

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Marcación de casilla
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos y residentes del término municipal

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Ciudadanos y residentes del término municipal

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de carácter personal de los ciudadanos necesarios para la gestión de las actividades deportivas

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Circunstancias sociales
- Dirección postal
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Imagen / Voz
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Salud
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
- Entidades Aseguradoras
- Administración pública con competencia en la materia
- Diputación Provincial
- Clubes Deportivos y Federaciones

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 12

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Gestión Urbanística (AYUNTAMIENTOS)

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personales necesarios para la gestión de las actividades urbanística de la entidad local

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Difusión
- Comparación o cotejo

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Colectivos cuyos datos sean necesarios para el desarrollo de la cita finalidad

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Colectivos cuyos datos sean necesarios para el desarrollo de la cita finalidad

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de carácter personales necesarios para la gestión de las actividades urbanística de la entidad local

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

audidat
PROTECCIÓN DE DATOS

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
- Administración pública con competencia en la materia
- Diputación Provincial

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 13

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Matrimonios Civiles y Uniones de Hecho (AYUNTAMIENTOS)

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para mantener la información detallada de los contrayentes y testigos de los matrimonios civiles que se celebren en el Ayuntamiento, así como la gestión del registro para las inscripciones de parejas de hecho

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Comparación o cotejo

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Contrayentes
- Testigos
- Parejas de hecho

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Contrayentes
- Testigos
- Parejas de hecho

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de carácter personal necesarios para mantener la información detallada de los contrayentes y testigos de los matrimonios civiles que se celebren en el Ayuntamiento, así como la gestión del registro para las inscripciones de parejas de hecho

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Circunstancias sociales
- Dirección postal
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Origen racial o étnico

- Religión
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Registros públicos
- Administración pública con competencia en la materia
- Juzgados y Tribunales

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 14

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Notificación y comunicación de las violaciones de la seguridad de los datos personales a la autoridad de control y a los interesados

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Nacional

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible su cuantificación, ni siquiera aproximada
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos necesarios para la notificación y comunicación de las violaciones de la seguridad de los datos personales a la autoridad de control y a los interesados, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Reglamento general de protección de datos.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web
- Medios electrónicos, en su caso.

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Comunicación por transmisión

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):

- Artículos 33 y 34 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Personas físicas titulares de los datos afectados por la violación de la seguridad de los datos personales.

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Interesados afectados

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través de los mecanismos de notificación y gestión de brechas de seguridad establecidos en la entidad.

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos necesarios para la notificación y comunicación de las violaciones de la seguridad de los datos personales a la autoridad de control y a los interesados, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Reglamento general de protección de datos.

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono
- Características y posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos.

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

- Dirección
- Administración

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

Comunicación de datos n.º 1

- Identidad del destinatario: Agencia Española de Protección de Datos o autoridad de control autonómica que, en su caso, corresponda
- Tipo de actividad del destinatario: Autoridad de control en materia de protección de datos
- Finalidad de la comunicación: Notificación de la violación de la seguridad de los datos personales

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Autoridades de control en materia de protección de datos

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

Encargado del tratamiento nº 1

- Denominación del encargado de tratamiento: Audidat 3.0 S.L.
- CIF/NIF: B02482545
- Domicilio a efectos de notificaciones: Paseo de la Castellana, nº 182 6ª Planta, 28046 - Madrid (Madrid)
- Servicios objeto de prestación:
    - Servicios relacionados con la normativa de protección de datos

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- El tratamiento puede privar a los afectados de sus derechos y libertades o pueda impedirles el ejercicio del control sobre sus datos personales

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Alto riesgo

Actividad de tratamiento N.º 15

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Padrón Municipal de Habitantes (AYUNTAMIENTOS)

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos necesarios para el mantenimiento, archivo y gestión del padrón de habitantes. Registro de las solicitudes de empadronamiento, modificaciones y bajas de los ciudadanos a efectos de la adquisición, variación o pérdida de la condición del vecino del término municipal. Gestión administrativa, procedimiento administrativo y fines estadísticos y elaboración del censo.

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Difusión

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos y residentes del término municipal

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Ciudadanos y residentes del término municipal

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de los padres o tutores del interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Padres o tutores del interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los ciudadanos y residentes del término municipal necesarios para el mantenimiento, archivo y gestión del padrón de habitantes. Registro de las solicitudes de empadronamiento, modificaciones y bajas de los ciudadanos a efectos de la adquisición, variación o pérdida de la condición del vecino del término municipal. Gestión administrativa, procedimiento administrativo y fines estadísticos y elaboración del censo.

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Registros públicos
- Administración tributaria
- Otros órganos de la Administración Pública
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Administración pública con competencia en la materia
- Diputación Provincial
- Instituto Nacional de Estadística

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 16

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Proveedores

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 10.000 interesados afectados.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los proveedores necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (relación negocial, laboral o administrativa):
    - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (relación negocial)

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Proveedores de productos y servicios para la entidad responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Proveedores

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los proveedores necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Información comercial
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono
- Transacciones de bienes y servicios

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Administración tributaria
- Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, en los términos previstos por la legislación civil o mercantil que resulte de aplicación, así como durante el plazo de prescripción de las obligaciones tributarias, en cuanto los datos puedan revestir trascendencia desde el punto de vista tributario Supuesto previsto para clientes, usuarios y proveedores

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

audidat
PROTECCIÓN DE DATOS

Actividad de tratamiento N.º 17

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Registro de entrada y salida de documentación (AYUNTAMIENTOS)

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos necesarios para la gestión y mantenimiento del registro de entradas y salidas de documentos del Ayuntamiento para el posterior seguimiento y localización administrativa de los expedientes y trámites administrativos

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Soporte digital

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos

al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Proveedores de productos y servicios para la entidad responsable del tratamiento
- Empleados de la entidad responsable del tratamiento
- Empleados de empresas contratistas y subcontratistas de la entidad responsable del tratamiento
- Personas titulares de las imágenes recogidas por el sistema de cámaras o videocámaras de la entidad con fines de vigilancia
- Usuarios de la página web titularidad de la entidad responsable del tratamiento
- Ciudadanos y residentes

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Empleados
- Empleados de empresas contratistas y subcontratistas
- Proveedores
- Ciudadanos y residentes

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)
- Los datos personales han sido obtenidos a través de un Registro público

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público
- Registros públicos

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos necesarios para la gestión y mantenimiento del registro de entradas y salidas de documentos del Ayuntamiento para el posterior seguimiento y localización administrativa de los expedientes y trámites administrativos

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Afiliación sindical
- Características personales
- Circunstancias sociales
- Creencias
- Datos de naturaleza penal
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- Imagen / Voz
- Infracciones y sanciones administrativas.
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Origen racial o étnico
- Salud
- Solvencia patrimonial y crédito
- Teléfono
- Transacciones de bienes y servicios

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Registros públicos
- Administración pública con competencia en la materia
- Diputación Provincial
- Otros órganos de la Administración del Estado
- Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

- Otros órganos de la Administración Local
- Juzgados y Tribunales

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 18

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Registro de intereses (AYUNTAMIENTOS)

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión del registro de intereses del Ayuntamiento

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización
- Difusión

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos

al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Miembros de la Corporación

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Miembros de la Corporación

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de carácter personal necesarios para la gestión del registro de intereses del Ayuntamiento

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Firma / Huella
- Infracciones y sanciones administrativas.
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Solvencia patrimonial y crédito
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Organismos de la seguridad social
- Administración tributaria
- Administración pública con competencia en la materia
- Diputación Provincial

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 19

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Terceros

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): De 0 a 10.000 interesados afectados.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos necesarios para la prestación de servicios de asesoramiento y defensa jurídica (abogados, procuradores, contrapartes, etc.)

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Por el propio procedimiento judicial

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una obligación exigible al responsable en una norma de rango legal (especificar si es posible):
    - Derecho a la tutela judicial efectiva consagrado en el artículo 24 de la Constitución Española de 1978

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Abogados, procuradores y contrapartes.

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Abogados
- Procuradores
- Contrapartes

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio procedimiento judicial o bien a través del cliente

l) Tipificación del origen de los datos:

- El cliente
- El propio procedimiento judicial

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de abogados, procuradores, contrapartes, etc., necesarios para la prestación de servicios de asesoramiento y defensa jurídica

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Académicos y profesionales
- Características personales
- Circunstancias sociales
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Administración pública con competencia en la materia
- Juzgados y Tribunales

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- El tratamiento puede generar la pérdida de confidencialidad de datos sujetos al secreto profesional Supuesto previsto para actividades de tratamiento de profesionales sanitarios, abogados, etc. no protegida con medidas técnicas y organizativas suficientes

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Alto riesgo

Actividad de tratamiento N.º 20

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Usuarios Servicios Municipales (AYUNTAMIENTOS)

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de carácter personal de los usuarios de los diversos servicios municipales

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario en soporte papel
- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma manuscrita
- Marcación de casilla
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos y residentes del término municipal

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Ciudadanos y residentes del término municipal

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de carácter personal de los usuarios de los diversos servicios municipales

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Administración pública con competencia en la materia

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 21

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Usuarios página web

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): No es posible una cuantificación, ni siquiera aproximada.
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Tratamiento de los datos de los usuarios de la página web necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los mismos

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario web
- Dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos en equipos terminales de los destinatarios (cookies)

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Extracción
- Consulta
- Utilización

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Marcación de casilla
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Usuarios de la página web titularidad de la entidad responsable del tratamiento

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Clientes y usuarios
- Solicitantes

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos de los usuarios de la página web de la entidad necesarios para poder prestar los servicios solicitados a través de la misma, incluyendo los recogidos a través de la utilización dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos en equipos terminales de los destinatarios, y atender las consultas formuladas a través de los medios de contacto disponibles en dicha página web

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Nombre y apellidos
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante un plazo máximo de seis meses a contar desde la recepción de la consulta formulada a través de los medios de contacto disponibles en la página web de la entidad Supuesto previsto para usuarios página web

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

Actividad de tratamiento N.º 22

a) Denominación de la actividad de tratamiento:

Ventanilla Única (AYUNTAMIENTOS)

b) Extensión geográfica de la actividad de tratamiento:

Local (Provincia)

c) Número de interesados afectados:

- Cifra concreta de interesados afectados (cifra lo más aproximada posible si no se dispone de la cifra exacta): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA
- Proporción aproximada de la población correspondiente (en el supuesto de un porcentaje relevante de personas en un determinado contexto o ámbito): NO ES POSIBLE UNA CUANTIFICACIÓN, NI SIQUIERA APROXIMADA

d) Descripción de los fines de tratamiento:

- Facilitar los trámites y procedimientos relativos al libre acceso a las actividades de servicios y a su ejercicio a fin de que los ciudadanos puedan realizar por vía electrónica y a distancia todos los trámites necesarios y conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que se tenga la condición de interesado

e) Medios utilizados para la recogida de la información:

- Formulario web

f) Operaciones concretas a realizar sobre los datos personales:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación o almacenamiento
- Adaptación o modificación
- Extracción
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Combinación o interconexión

g) Base jurídica del tratamiento / criterio de legitimación:

- Los interesados dan su consentimiento (declaración o clara acción afirmativa) para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- El tratamiento se funda en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Supuesto previsto para Administraciones Públicas, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, como consecuencia de competencias atribuidas por ley.

h) En el caso de que sea necesario el consentimiento de los interesados, identificar posibles medios para recabar el mismo:

- Firma electrónica avanzada
- Marcación de casilla
- Botón de acepto

i) Descripción de las categorías de interesados:

- Ciudadanos y residentes del término municipal

j) Tipificación de colectivos o categorías de interesados:

- Ciudadanos y residentes del término municipal

k) Descripción del origen de los datos:

- Los datos personales han sido obtenidos a través del propio interesado
- Los datos personales han sido obtenidos a través de una Administración Pública o Corporación de Derecho Público (vgr., Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación)

l) Tipificación del origen de los datos:

- El propio interesado
- Administraciones Públicas / Corporaciones de Derecho Público

m) Descripción de las categorías de datos personales:

- Conjunto de los datos necesarios para facilitar los trámites y procedimientos relativos al libre acceso a las actividades de servicios y a su ejercicio a fin de que los ciudadanos puedan realizar por vía electrónica y a distancia todos los trámites necesarios y conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que se tenga la condición de interesado

n) Tipificación de datos personales objeto de tratamiento:

- Circunstancias sociales
- Dirección postal

audidat
PROTECCIÓN DE DATOS

- Dirección de correo electrónico
- Económicos, financieros y de seguros
- Firma / Huella
- NIF / DNI
- Nombre y apellidos
- Nº SS / Mutualidad
- Origen racial o étnico
- Salud
- Solvencia patrimonial y crédito
- Tarjeta Sanitaria
- Teléfono

o) Áreas con acceso a los datos y tipo de acceso:

p) Descripción de las categorías de destinatarios / cesiones o comunicaciones de datos:

- No se producen

q) Tipificación de cesiones o comunicaciones de datos:

- Organismos de la seguridad social
- Administración tributaria
- Administración pública con competencia en la materia
- Diputación Provincial

r) Descripción de las categorías de destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:

- No se producen

s) Descripción de los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos personales / plazos de conservación:

- Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la legislación sectorial específica que resulte de aplicación Supuesto previsto para clientes y usuarios de actividades reguladas, colegiados, etc.

t) Encargados del tratamiento:

- No hay encargados del tratamiento para esta actividad.

u) Detalle de actividades de tratamiento de alto riesgo:

Bloque de riesgos A – Daños o perjuicios económicos, morales o sociales significativos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos B – Privación de derechos y/o mecanismos de control

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos C – Tratamiento de categorías especiales de datos personales

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos D – Creación o utilización de perfiles personales de usuarios

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos E – Datos de personas especialmente vulnerables

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos F – Volumen de datos

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos G – Transferencias a terceros Estados

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

Bloque de riesgos H – Otros supuestos de riesgo

- En principio, no se aprecian riesgos específicos de esta sección

v) Nivel de riesgo:

- Riesgo estándar

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DEL RESPONSABLE

En base a lo establecido en el artículo 28.3 del Reglamento general de protección de datos, el tratamiento por el encargado se regirá por un contrato u otro acto jurídico con arreglo al Derecho de la Unión o de los Estados miembros, que vincule al encargado respecto del responsable y establezca el objeto, la duración, la naturaleza y la finalidad del tratamiento, el tipo de datos personales y categorías de los interesados, y las obligaciones y derechos del responsable.

Así mismo, en base a lo establecido en el artículo 5.1 f) del Reglamento general de protección de datos, los datos personales deberán ser tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas.

Ello obliga a suscribir o bien un contrato de tratamiento de datos personales o bien un contrato de confidencialidad y secreto, según el caso de que se trate.

La presente sección contiene la relación de contratos que ha de suscribir la entidad responsable del tratamiento para dar cumplimiento con lo establecido en los citados artículos 28.3 y 5.1 f) del Reglamento general de protección de datos.

Encargados del tratamiento

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	SERVICIO/S OBJETO DE PRESTACIÓN	ACTIVIDAD/ES DE TRATAMIENTO OBJETO DE ENCARGO
Audidat 3.0 S.L.	Servicios relacionados con la normativa de protección de datos	Notificación y comunicación de las violaciones de la seguridad de los datos personales a la autoridad de control y a los interesados

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS A QUE SE REFIERE AL ARTÍCULO 32, APARTADO 1, DEL REGLAMENTO (UE) 2016/679

a) Medidas generales:

- No se utiliza ninguna

b) En materia de seudonimización y cifrado de datos personales:

- No se utiliza ninguna

c) En relación con la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento:

- No se utiliza ninguna

d) En relación con la capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico:

- No se utiliza ninguna

e) En relación con el proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento:

- No se utiliza ninguna